

RI-00025

24 de Abril, 2015

**EL DIRECTOR PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN LOS
DESPACHOS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 82-2004 de fecha 29 de mayo se aprobó a Ley Orgánica del Presupuesto y a través del Decreto Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala: Que corresponden a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Sustitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, quien tiene a su cargo la distribución equitativa en los diferentes programas, objetivos y resultados.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, se Delego al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA** para firmar Resoluciones Internas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de La Ley General de la Administración Pública Artículo 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto, Acuerdo de Delegación No.00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, Acuerdo de Delegación No.00303-A de Fecha 28 de Febrero, 2014.

RI-00025**24 de Abril, 2015****RESUELVE**

ARTICULO 1 Aprobar la modificación Presupuestaria elaborada bajo los Documento No. 22 de SIAFI y Documento No.000024 FP 03, que corresponde a fondos Fuente 22, En el marco de las Actividades relacionadas con la Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATC/OC/1490-HO, "Viáticos y Viajes de Capacitación con el Propósito de Estudiar el Modelo de Gestión en el Marco del Centro de Gobierno, específicamente para aplicarlas buenas prácticas y los instrumentos metodológicos en materia de Planificación, su vinculación con el Presupuesto y la Inversión Pública, Gestión Por Resultados y la Rendición de Cuentas de los Ciudadanos"

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO DE EVALUACION DE LA GESTION
CONTROL DE MODIFICACIONES

TIPO DE MODIFICACIÓN: AMPLIACION POR INCORPORACION DE DONACIONES EXTERNAS CON PROYECTO

PROGRAMA 12
ACTIVIDAD OBRA NO. 1
DESCRIPCION DE
MODIFICACIÓN:
RESOLUCION NO.

PRESIDENCIAL DE GESTION POR RESULTADOS
GESTION Y PLANIFICACION ESTRATEGICA
INCORPORACION DE FONDOS AL PROYECTO 003,,ACT OBRA 001
RI-00025-24/04/2015

AUMENTO

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS AFECTADAS											
Institución	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Fuente	Organismo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad Obra	Monto	Objetos de Gasto	Número Documento FP 03
280	2	9	22	0	12	0	3	001	100,000.00	26120	000024
280	2	9	22	0	12	0	3	001	260,000.00	26220	000024
TOTAL									360,000.00		

CUMPLASE.**LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**

ACUERDO DELEGACIÓN NO. 00303-A DEL 28 DE FEBRERO, 2014

MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE
GOBIERNO**